

Registro de la Propiedad

Nombre:
Gonzalez Cecilia Maria

Nro. Solicitud:
202190872599

DNI:
22796224

CUIT:
27227962246

N° Único:
2021806990

Medida:
PUM - 352809 / 2021

Fecha de Emisión:
16/12/2021 10:41:27 AM

MATERICO		CATASTRO:		00264812 - A -	
264.812 RIO SEGUNDO (27-03)		<p>LOTE DE TERRENO: Ubicado en Villa del Rosario, Pedania del mismo nombre, Dpto. RIO SEGUNDO, mide 49m.40cm. de fte. por 13cm.80dm. de fdo. y // 48m.80cm. en su c/fte. E. lindando al N. con Cristina Lascano de Avalos; al O. con calle de por medio con los Sres. Lorenzo y Ernesto Piontti; al S. con Camenterio de esa localidad (perteneiente al mismo lote de 7has. y por el E. con de la Srta. Margarita Ruiz. Sup. 6.385m. // 4.500cm. 2.</p>			
DESCRIPCION DEL INMUEBLE		Antecedente Dominial: F° 15.498/982-RIO SEGUNDO			
264.812 (27-03)					
a) TITULARES SOBRE EL DOMINIO	b) GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES N° - Fecha - Motivo Carnet - Jurisdicción		
<p>1) VIRAS Aldemio Erico: arg. nac. el 10/X/943, L.E. N° 6.436.769, Cas. en Iras. c/ Mirna Elsa Mendez, domic. en San Lorenzo 777 de Luque, Río Segundo. Comp. Vta. 4.ª escrit. 16/V/986, Esc. Cardozo de Yañez, Reg. 340, n° 18831 del 27/VI/986. Predio A 500, Cert. // 22625/986.</p> <p>2) <u>COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUEBLOS, VIVIENDA Y URBANIZACION VILLA DEL ROSARIO LIMITADA; domic. José Mateo Luque 1000, Villa del Rosario, Cha. Comp-Vta; Escrit. 65 del 27/10/92; Esc. Picco d Frizzo; Reg. 679; Cert. 49663/92; Precio \$4.000. N° 34268 del 9/12/92; Of. 13.5.93.-</u></p>	<p>100%</p> <p>CONTINUA EN F.R.E. Res. Bral. 3/2015</p>	<p>CONTINUA EN F.R.E. Res. Bral. 3/2015</p>	<p>49663-07-10-92. Vta. Reg. 679</p> <p>CONTINUA EN F.R.E. Res. Bral. 3/2015</p>		
<p>100%</p> <p>CONTINUA EN F.R.E. Res. Bral. 3/2015</p>					
<p>Provincia de Córdoba — Ministerio de Gobierno — Registro General de la Provincia — Ley Nac. 17.801</p>					
<p>18/IX/986</p> <p>Vº. EP.</p> <p>REG. L. MALDONADO DE MOLINA SUPERVISOR CHAMA AUTORIZADA</p>		<p>18/IX/986</p> <p>REG. L. MALDONADO DE MOLINA SUPERVISOR CHAMA AUTORIZADA</p>			

**Registro de la
Propiedad**

Nombre:
Gonzalez Cecilia Maria

Nro. Solicitud:
202190872599

DNI:
22796224

CUIT:
27227962246

N° Único:
2021806990

Medida:
PUM - 352809 / 2021

Fecha de Emisión:
16/12/2021 10:41:27 AM

1-MATRICULA: 264812



PROVINCIA DE CORDOBA
REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

A1

a) Titulares sobre el Dominio

Proporción

b) Gravámenes-Restricciones-Otros Der.Reales

c) Cancelaciones

d) Certificaciones

Fecha: 18/10/2017

ALTA

Registró:

Verificó:

>>

ESCRIBANIA PUBLICA

REGISTRO N° 679

CLYDES NILDA PICCO de FRIZZO

TITULAR



ESCRITURA N° 65

AÑO 1992

FOLIO 138

V E N T A

Otorgada por: Aldemio Erico VARAS

A favor de Cooperativa de Provisión de Electricidad Obras y Servicios
Públicos

COLAZO - Cba.



Folio número ciento treinta y ocho 465428

064446



1 ESCRITURA NUMERO SESENTA Y CINCO: En Colazo, Pedanía Calchín, Departamen-
2 to Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a veintisiete
3 días de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante mí Clydes
4 Nilda Picco de Frizzo, titular del Registro número Seiscientos setenta
5 y nueve, comparecen: por una parte **Aldemio Erico VARAS**, argentino, na-
6 cido el diez de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, Libreta de
7 Enrolamiento número 6.436.769, casado en primeras nupcias con Mirna El-
8 sa MENDEZ, domiciliado en San Lorenzo 777 de la localidad de Luque; y
9 por la otra los señores **Héctor Luis CEAGLIO**, argentino, Libreta de Enro-
10 lamiento número 6.431.175, nacido el treinta de noviembre de mil nove-
11 cientos cuarenta, casado en primeras nupcias con Elia Amanda FERREYRA:
12 **Juan Carlos BERTORELLO**, argentino, Documento Nacional de Identidad núme-
13 ro 10.250.063, nacido el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y d
14 casado en primeras nupcias con Mirta ----- Mercedes RIVALTA; domicilia-
15 dos en Villa del Rosario, personas hábiles para el presente acto y de
16 mí conocidas; doy fe.- Y como que los señores Ceaglio y Bertorello con-
17 curren en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE PROVISION DE ELEC-**
18 **TRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y URBANIZACION VILLA DEL**
19 **ROSARIO LIMITADA**, con domicilio en calle José Mateo Luque número 1000 de
20 la ciudad de Villa del Rosario, Personería Jurídica 2371/ -- en cali-
21 dad de Presidente y Secretario, respectivamente, calidad que acreditan
22 con Estatutos Sociales artículos 55 y 59; Acta de fecha veintisiete de
23 octubre de mil novecientos noventa y uno de elección de autoridades y
24 + Acta número 1122/91, de fecha primero de noviembre de mil novecientos
25 noventa y uno con distribución de cargos de la entidad; documentación



Provincia de Córdoba
\$ *001000
Máquina N° 01

-9 XII 92
147852

REGISTRO GENERAL DE LA
PROVINCIA DE LAS PASAS RETRIBUTIVA
LEY 509

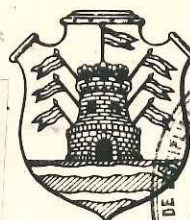
26 debidamente certificada se agrega en este Protocolo.- Y el señor Alde-
27 mio Erico Varas dice: Que **VENDE, CEDE Y TRANSFIERE** a favor de la Coope-
28 rativa de Provisión de Electricidad Obras y Servicios Públicos, Vivienda
29 y urbanización Villa del Rosario Limitada, el siguiente inmueble, a sa-
30 ber: Una fracción de terreno con la casa en él edificada y demás clava-
31 do, plantado y adherido al suelo, del puntro Cuadrágesimo Quinto del /
32 LOTE ubicado en Villa del Rosario, DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO, Provincia
33 de Córdoba, constando de Cuarenta y nueve metros cuarenta centímetros de
34 frente por Ciento treinta metros con ochenta centímetros de fondo y Cua-
35 renta y ocho metros con ochenta centímetros en su contrafrente Este, lin-
36 dando al Norte con Cristina Lascano de Avalos; al Oeste con calle públi-
37 ca de por medio con los señores Lorenzo y Ernesto Piotti; al Sud con el
38 cementerio de esa localidad (perteneciente al mismo lote de Siete hectá-
39 reas); y por el Este con Margarita Ruiz; lo descripto tiene una superfi-
40 cie de **SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUATRO MIL QUINIENTOS**
41 **CENTIMETROS CUADRADOS.**- Corresponde: al vendedor por compra que efectua-
42 ra en igual estado civil al señor Jakov Dunat, por Escritura número Ocho
43 de fecha dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, labrada
44 por el Escribano titular del Registro Trescientos cuarenta, de la loca-
45 lidad de Luque, inscribiéndose en relación a la Matrícula Doscientos se-
46 senta y cuatro mil ochocientos doce, del DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO, es /
47 cuanto resulta del título presentado, el que en legal forma he tenido
48 a la vista para el presente acto, al que me remito y donde hay más corre-
49 lación, doy fe.- Y continúa diciendo el vendedor que bajo tales concep-
50 tos deja realizada esta venta por el precio total y convenido de CUATRO



ACTUACION NOTARIAL

DECRETO N° 3516/69

N° 00054853



Ley N° 22


Folio número Ciento treinta y nueve

465429

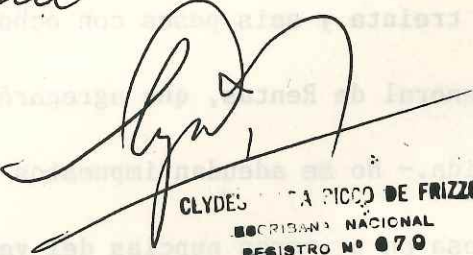
1 MIL PESOS, cuya suma es satisfecha en dinero efectivo con anterioridad a
2 este acto, otorgándole por medio de la presente el más eficaz recibo y
3 carta de pago en forma; y en consecuencia le transfiere todos los dere-
4 chos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo enajenado tenía, obli-
5 gándose por los conceptos de evicción y saneamiento conforme a derecho;
6 haciendo la tradición del bien citado; por su parte los señores Ceaglio
7 y Bertorello, en el carácter invocado **ACEPTAN** esta venta que se otorga
8 a favor de la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servi-
9 cios Públicos, Vivienda y Urbanización Villa del Rosario Limitada, por
10 ser así lo convenido y que se encuentra en posesión real y efectiva de
11 lo que adquieren.- Con el Certificado Notarial número Cuarenta y nueve
12 mil seiscientos sesenta y tres de fecha siete de octubre del corriente
13 año, expedido por el Registro General de la Provincia, a mi solicitud,
14 resulta que no aparece inhibiciones, la propiedad descripta no reconoce
15 gravámenes y el dominio consta en la forma indicada.- El inmueble está /
16 empadronado al número 2703-0460130/0, siendo su base imponible de Pesos
17 Ciento treinta y seis pesos con ocho centavos según informe de la Direc-
18 ción General de Rentas, que agregaré a la primer copia que de la presen-
19 te expida.- No se adeudan impuestos provinciales.- Presente en este acto
20 la esposa en primeras nupcias del vendedor Mirna Elsa MENDEZ, argentina,
21 Libreta Cívica número 3.614.299, nacida el cuatro de abril de mil nove-
22 cientos treinta y ocho, domiciliada como su esposo, persona hábil de mi
23 conocimiento, doy fe.- Y dice: Que concurre a dar su conformidad a la
24 + venta que ha efectuado su esposo, no teniendo nada que objetar a la mis-
25 ma; según lo establece el artículo 1277 del Código Civil.- La autorizan-




26 te hace constar que se retienen Pesos Ciento veinte para ser deposita-
 27 dos a la orden de la Dirección General Impositiva, en carácter de impues-
 28 tos a las ganancias.- Leída que les es se ratifican de su contenido y
 29 firman como acostubran hacerlo, por ante mí de lo que doy fe.-

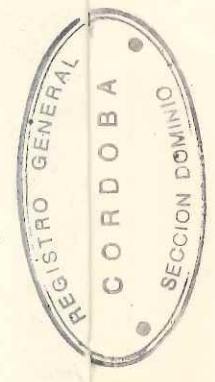
36  Miriam No de Torres

38  Beagl.

42 Auto mi
 43 
 44 CLYDES NILDA PICCO DE FRIZZO
 45 ESCRIBANA NACIONAL
 46 REGISTRO Nº 679
 47 COLAZO - CBA.

46 CONCUERDA: Con su Escritura Matriz que obra al folio Ciento treinta y ocho
 47 de este Protocolo y Registro 679 a mi cargo, doy fe.- Para los interesa-
 48 dos expido este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en el lugar y fec-
 49 cha de su otorgamiento.-

49+ 
 50 CLYDES NILDA PICCO DE FRIZZO
 ESCRIBANA NACIONAL
 REGISTRO Nº 679
 COLAZO - CBA.



CLAUDIO POBLETE
 Nº 24268 Fecl
 Inscripto en la fecha e
 escritura con relació
 del Departamento
 QF. 13/5/93

CLAUDIO POBLETE

N° 34268 Fecha 9 dic

Inscrito en la fecha el contenido de la presente escritura con relación a la Matrícula 264 812 del Departamento Rio Segundo

QF. 13/5/97

MARIA EVA SOSA DE PISETTA
FIRMA AUTORIZADA
REGISTRO GRAL. DE LA PROVINCIA

